



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 186 de 4 de diciembre de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Acuerdo plenario**
- 4. Excusa**
- 5. Recursos de revisión**
- 6. Excusa**
- 7. Recursos de revisión**
- 8. Excitativas de justicia**
- 9. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 10. Anexo**
- 11. Asuntos generales**

- 1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple la ausencia de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, de conformidad con el artículo 3, párrafo cuarto de la Ley Orgánica y 10, del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

En esta sesión plenaria pública jurisdiccional, participa como Magistrada Ponente la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 186 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Acuerdo plenario

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 407/2023-46; Estado de Oaxaca; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2024, al quedar acreditada la desaparición de la causa de suspensión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, se retira el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca, por ser quien presenta la excusa; de igual manera no participa en los dos siguientes recursos de revisión 387/2024-39 y 287/2024-13, por excusas 58/2024 y 44/2024, declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 9 de octubre y 28 de agosto de 2024, respectivamente.

4. Excusa

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 89/2024; Recurso de revisión número 146/2024-13; Municipio de El Grullo; Estado de Jalisco; Juicio agrario 792/2010 hoy 1383/2018; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, quien deberá abstenerse de conocer y resolver el recurso de revisión 146/2024-13, del índice de ese Tribunal.

5. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 387/2024-39; Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 436/2011; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; restitución de tierras (aclaración de sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente de oficio la aclaración de sentencia dictada en el recurso de revisión interpuesto, respecto de la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario el 9 de octubre de 2024. Se aclara la sentencia mencionada, respecto al nombre del recurrente que se aclara en el punto resolutivo segundo, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, que se precisa en el párrafo 21 de esta sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

2. Recurso de revisión número 287/2024-13; Estado de Jalisco; juicio agrario 599/2012 (antes 40/1999 del TUA16); sentencia recurrida 29 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; conflicto por límites y nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; al resultar, parcialmente fundados y suficientes los argumentos del agravio único, hecho valer, se revoca la sentencia impugnada y al contar con todos los elementos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria se asume jurisdicción para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la sentencia.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión jurisdiccional del Pleno el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, se retira la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta la excusa, de resultar fundada, tampoco participa en el recurso de revisión 449/2024-18; asimismo, no participa en el recurso de revisión 491/2024-18, por excusa 87/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 27 de noviembre de 2024, por lo que supliría su ausencia el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

6. Excusa

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 92/2024; Recurso de revisión número 449/2024-18; Juicio agrario 259/2021; Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, al acreditarse los elementos de procedencia de la Excusa 92/2024 y por las razones expresadas en el presente fallo, se declara procedente y fundada la excusa planteada por la Licenciada en Derecho Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, quien deberá abstenerse de conocer y resolver el recurso de revisión 449/2024-18 del índice de este Tribunal.

7. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

3. Recurso de revisión número 449/2024-18; Municipio de Tepoztlán, Estado de Morelos; juicio agrario 259/2021; sentencia recurrida 8 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Váldez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados por inoperantes los agravios primero, segundo, tercero y cuarto, así como en otra parte infundados los mismos agravios, primero, segundo y cuarto, vertidos por el recurrente, se confirma la sentencia impugnada.

4. Recurso de revisión número 491/2024-18; Estado de Morelos; juicio agrario 440/2020; sentencia recurrida 27 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Váldez.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión jurisdiccional del Pleno la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de revisión número 518/2023-6; Municipio de Mapimi, Estado de Durango; juicio agrario 923/2018; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; pago indemnizatorio y desocupación; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortes Muñoz.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

6. Recurso de revisión número 529/2023-47; municipio de Tepexi de Rodríguez, Estado de Puebla; juicio agrario 249/2021; sentencia recurrida 26 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones expuestas en esta sentencia, al haber resultado, inoperantes e infundados los argumentos de agravio expuestos por el recurrente; se confirma la sentencia materia de revisión.

7. Recurso de revisión número 162/2024-25; Municipio de Villa de Arista; Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 64/2014; sentencia recurrida 22 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Licenciada Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos con las precisiones en engrose; de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, de las Magistradas Maestra Larisa Ortiz Quintero y Licenciada Carmen Laura López Almaraz, al haber resultar fundado el agravio único vertido por la parte recurrente, y ante la imposibilidad de asumir jurisdicción al no contar con los elementos suficientes para resolver la materia de la litis, se estima que lo procedente en este caso es revocar la sentencia recurrida para los efectos establecidos en el resolutivo segundo. Con el voto en contra que emite el Magistrado Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Recurso de revisión número 231/2024-5; Estado de Chihuahua; juicio agrario 651/2018; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; por un lado, se tiene al recurrente Sergio Arturo Barrio, como parte demandada en el juicio agrario 651/2018, por desistido del recurso de revisión; por otra parte, es procedente el recurso de revisión interpuesto por César Armando Mata Lara, en términos de las consideraciones expuestas en esta sentencia, los agravios expuestos por el recurrente, resultaron por una parte inoperantes, y por otra infundados; por lo tanto, se confirma la sentencia materia de revisión.

9. Recurso de revisión número 326/2024-53; Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato; juicio agrario 218/2018; sentencia recurrida 13 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca, Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, al resultar infundados los agravios expuestos por ambas partes recurrentes, se confirma la sentencia materia de revisión. Con el voto en contra que emite la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien formula voto particular.

10. Recurso de revisión número 341/2024-46; Estado de Oaxaca; juicio agrario 339/2021; sentencia recurrida 11 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; restitución y nulidad de actos y documentos en el principal; reconocimiento de pequeña propiedad en reconvencción; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados, fundado pero insuficiente, inoperantes, inoperante por insuficiente los conceptos de agravios hechos valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

11. Recurso de revisión número 347/2024-7; Municipio de Tamazula, Estado de Durango; juicio agrario 277/2021; sentencia recurrida 25 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Maestro Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con los agregados que se realizaran en engrose; declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado infundado del agravio segundo y fundado el primero, que acredita la actualización de una violación procesal de fondo en contra de las partes del juicio agrario 277/2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 164, último párrafo, 167 y 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia de primera instancia y se ordena la reposición del procedimiento para los efectos establecidos en el resolutivo segundo.

12. Recurso de revisión número 419/2024-53; Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 17/2018; sentencia recurrida 27 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; restitución y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados los agravios expuestos por el ejido recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia materia de revisión.

13. Recurso de revisión número 433/2024-6; Municipio de Lerdo, Estado de Durango; juicio agrario 206/2019; sentencia recurrida 17 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados los agravios expuestos por el ejido recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia materia de revisión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

14. Recurso de revisión número 453/2024-53; Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 434/2019; sentencia recurrida 9 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; restitución y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada.

15. Recurso de revisión número 478/2024-28; Municipio de Nogales, Estado de Sonora; juicio agrario 48/2023; sentencia recurrida 30 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; nulidad de lista de sucesión y de traslado de derechos sucesorios; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con precisiones en el engrose, declarando procedente el recurso de revisión; se **revoca** la sentencia impugnada y se ordena reponer el procedimiento para el efecto de que recabe información y copia certificada de los documentos que se indican para los efectos establecido en el punto II de la presente resolución.

16. Recurso de revisión número 495/2024-53; Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 14/2018; sentencia recurrida 28 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; restitución y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados los agravios expuestos por el ejido recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia materia de revisión.

17. Recurso de revisión número 496/2024-30; Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 266/2022; sentencia recurrida 11 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados los agravios expuestos por el ejido recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia materia de revisión.

18. Recurso de revisión número 503/2024-24; Municipio de Villa Victoria, Estado de México; juicio agrario 716/2022; sentencia recurrida 30 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; pago indemnizatorio; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, se ordena remitir de manera inmediata, copia certificada de la presente resolución al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con relación al amparo 558/2024 de su índice, promovida por el Apoderado Legal de la CFE, para los efectos a que haya lugar.

19. Recurso de revisión número 511/2024-34; Municipio de Chemax, Estado de Yucatán; juicio agrario 1248/2023; sentencia recurrida 12 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; nulidad de calificación negativa; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado inoperante (parte del primer agravio), e infundados los agravios expuestos por el recurrente, se confirma la sentencia impugnada.

20. Recurso de revisión número 519/2024-47; Estado de Puebla; juicio agrario 1173/2022; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sauceda, las Magistradas Maestra Larisa Ortiz Quintero y Licenciada Carmen Laura López Almaraz, al no actualizarse el requisito material, previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de esta sentencia. Con el voto en contra que emite el Magistrado Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

21. Recurso de revisión número 530/2024-55; Municipio de Singuilucan, Estado de Hidalgo; juicio agrario 1208/2023; sentencia recurrida 17 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; conflicto por límites, en reconvencción incorporación al régimen ejidal; Magistrado Resolutor, Licenciado Elohim Sandoval Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones en engrose, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, han resultado fundado el único agravio, hecho valer por la parte recurrente, y suficiente para revocar la sentencia, para que, en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el procedimiento para los efectos señalados en el párrafo 75 y atendiendo al plazo señalado en el número 78, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.

22. Recurso de revisión número 559/2024-2; Municipio de San Luis Río Colorado; Estado de Sonora; juicio agrario 187/2022; sentencia recurrida 3 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto. Por conducto del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2, remítase copia certificada de la presente sentencia al Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito en Baja California, que correspondió conocer del amparo directo 380/2024, promovido en contra de la sentencia de tres de octubre de dos mil veinticuatro, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

23. Recurso de revisión número 370/2024-52; Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero; juicio agrario 426/2011; sentencia recurrida 10 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias en principal y en reconvención nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; se confirma la sentencia impugnada.

24. Recurso de revisión número 528/2024-3; Municipio de Villaflores, Estado de Chiapas; juicio agrario 354/2023; sentencia recurrida 9 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Carrasco Vivar.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

25. Recurso de revisión número 407/2023-46; Estado de Oaxaca; juicio agrario 60/1996; sentencia recurrida 17 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar infundados los conceptos de agravio que invocaron los recurrentes, se confirma la sentencia, para los efectos conducentes.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

26. Recurso de revisión número 76/2024-30; Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 302/2012; sentencia recurrida 5 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; se confirma la sentencia impugnada.

27. Recurso de revisión número 383/2024-9; Municipio de Toluca, Estado de México; juicio agrario 1515/2018; sentencia recurrida 11 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión; se modifica la sentencia impugnada. Mediante atento oficio, que se remita al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal Superior Agrario, hágase del conocimiento con copia certificada de la presente resolución, lo aquí resuelto, en virtud del trámite del juicio de amparo directo 519/2024, promovido por el Comisariado Ejidal, para los efectos legales a que haya lugar.

28. Recurso de revisión número 506/2024-2; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; juicio agrario 131/2020; sentencia recurrida 8 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado infundados los agravios expuestos por los recurrentes se confirma la sentencia impugnada.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

29. Recurso de revisión número 159/2024-08; Municipio de La Unión, Estado de Guerrero; juicio agrario 491/2022; sentencia recurrida 19 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; nulidad de resoluciones (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 20 de noviembre de 2024); Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar fundados una parte del agravio cuarto, hechos valer, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción para resolver conforme a lo establecido en el punto II de la presente sentencia.

30. Recurso de revisión número 181/2024-30; Municipio de Hidalgo, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 22 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 537/2016; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior.

31. Recurso de revisión número 465/2024-33; Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; sentencia recurrida 12 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 6/2020; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias, restitución y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado, por una parte, fundados, pero inoperantes por insuficientes; infundado por otra, pero un segmento del primer agravio fundado, se modifica el resolutivo cuarto de la sentencia impugnada, en los términos precisados en el párrafo 46 de este fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

32. Recurso de revisión número 468/2024-33; Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; sentencia recurrida 9 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 453/2019; restitución y nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al haber resultado infundado el agravio primero, fundado el agravio segundo e inoperante por insuficiente el agravio tercero expuestos por la parte recurrente, se modifica la sentencia de primera instancia, realizando las adiciones y/o precisiones referidas en los párrafos 58 y 59 de este fallo, tanto en la parte Considerativa, específicamente en el último párrafo de la foja veintisiete y continuación en foja veintiocho, así como en el Cuarto Resolutivo.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

33. Recurso de revisión número 546/2024-13; Municipio de Cabo Corrientes, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 493/2006 y acumulado 717/2007; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión, en contra del acuerdo dictado en el proveído del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, con sede en Guadalajara, Jalisco.

8. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excitativa de justicia número 203/2024-5; Municipio de Guazaparez, Estado de Chihuahua; juicio agrario 1064/2017; Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta. Lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

considerativa de la presente resolución. Toda vez que el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 05, rindió su informe de manera extemporánea, se le exhorta para que en lo sucesivo cumpla con los plazos y términos que establece el artículo 66 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

El siguiente asunto fue rechazado en sesión jurisdiccional de 27 de noviembre de 2024; por lo que, el Magistrado Ponente Alberto Pérez Gasca, acordó realizar el nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría de las Magistradas y Magistrado que integran el Honorable Pleno.

2. Excitativa de justicia número 180/2024-24; Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; juicio agrario 131/2022; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, las Magistradas Maestra Larisa Ortiz Quintero y Licenciada Carmen Laura López Almaraz; por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución, es improcedente la excitativa de justicia; por las razones expuestas en el considerando cuarto resulta procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta. Con el voto de ponente y disidente del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

3. Excitativa de justicia número 186/2024-42; Municipio de Pedro de Escobedo; Estado de Querétaro; juicio agrario 879/2014; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

4. Excitativa de justicia número 189/2024-27 A; Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa; juicio agrario 157/2018; Magistrado Licenciado Juan Carlos Robles Sierra.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, lo anterior, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución.

9. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Juicio agrario número 202/95; Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara la imposibilidad jurídica y material para ejecutar la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dentro del juicio agrario 202/95 de su índice, derivado de las diligencias de ejecución realizadas en fechas treinta de abril de dos mil dos, diecinueve de mayo de dos mil tres, ocho de junio de dos mil siete y veintidós de agosto de dos mil veintidós, por las que se pretendió ejecutar la superficie de 101-41-27 hectáreas, relativa a la acción de dotación de tierras, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

2. Juicio agrario número 603/96 TSA; Municipio de Zongolica, Estado de Veracruz; dotación de tierras (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 31 de octubre de 2023).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara la imposibilidad jurídica y material para ejecutar la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, dentro del juicio agrario 603/96 de su índice, derivado de la adquisición por prescripción positiva de la superficie que le fue dotada, así como de la diligencia de ejecución realizada el seis de octubre del mismo año, por las que se pretendió ejecutar la superficie de 120-00-00 hectáreas, relativa a la dotación, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Anexo

Acuerdos sobre juicios de amparo.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 594/2023-16; juicio agrario 187/2012 (antes 49/2002); C.A.D. 429/2024; Registro 19792; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se solicita la suspensión del acto reclamado, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, 128 y 190 de la Ley de Amparo, para efecto de que se mantenga las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, sin necesidad de fijar garantía al respecto.

2. Recurso de revisión 90/2024-8; juicio agrario 798/2021; C.A.D. 430/2024; Registro 19793; Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; restitución (incidente de nulidad de notificaciones).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se solicita la suspensión del acto reclamado, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, 128 y 190 de la Ley de Amparo, no procede conceder dicha medida cautelar, toda vez que la interlocutoria impugnada declaró infundado el incidente de nulidad de notificaciones, por lo que no realizó pronunciamiento alguno que pueda tener como efecto privar temporal o definitivamente de sus derechos agrarios a dicho poblado, al ser una resolución meramente declarativa que no tiene aparejado acto de ejecución material alguno.

11. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

Respecto a los recursos de revisión 449/2024-18 y 491/2024-18 presididos por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

